

## Editorial

Comienza el 2004 con la presencia de un nuevo ministro de defensa. Como dijimos en números pasados lo ideal por principio hubiese sido la continuidad de un ministro civil sin embargo las primeras acciones del actual ministro nos permiten vislumbrar un esperanzador manejo en la dirección de la reforma del sector. Entre estas acciones positivas destaca el dar continuidad a la conducción en el Ministerio reforzando algunas áreas con profesionales competentes, la disposición al diálogo con diversos sectores a fin de dar a conocer el proceso de reforma militar y sobre todo la convocatoria por primera vez luego de dos años y medio de gobierno del Consejo de Defensa Nacional a fin de evaluar la política de seguridad integral de la nación. Asimismo es de importancia el convenio trilateral firmado por el Perú con el gobierno de Colombia y Brasil. Por otro lado es de resaltar el esfuerzo del acuerdo nacional que dentro de una de sus mesas de trabajo a incluido a defensa y orden interno. Es un avance a fin de considerar la política de defensa como una política de estado de carácter multisectorial.

Sin embargo, tal como lo sugiere la ilustración, el accionar del ministro debe ser de índole político y no de carácter técnico que le compete a los jefes de los institutos armados. Asimismo preocupa la poca comprensión, por parte del ejecutivo (ministro incluido) y de la clase política, de la ubicación de los institutos armados dentro de una democracia. El comunicado del Comando Conjunto rechazando las versiones sobre la posibilidad de un quiebre constitucional por parte de la fuerza armada y las posteriores declaraciones del mismo ministro y de algunos políticos avalando dicho comunicado son muestras claras de esa incomprensión. Consideramos que el comunicado debió ser canalizado a través del ministerio de defensa, entidad a la cual pertenecen los institutos armados.

En el plano internacional los dos primeros meses del año estuvieron marcados por el problema, cíclico y recurrente, de la mediterraneidad de Bolivia. La fuerte ofensiva diplomática boliviana ha obligado a Chile a tomar con mayor seriedad el asunto y tratar de establecer conversaciones bilaterales a fin de discutir el problema de la salida al mar de Bolivia. Estos aspectos se dan en el contexto de una política de adquisiciones militares (el último mes cambiaron la política de adquisiciones navales de mediano a corto plazo) por parte de Chile y que llevan a analistas nacionales a solicitar mayores inversiones en material bélico.

La difícil coyuntura política que atraviesa el actual gobierno puede ser un obstáculo para la continuidad en el proceso de reforma militar sin embargo las recientes acciones del ejecutivo, del legislativo y de la sociedad civil nos indican que el proceso de reforma del sector no va a parar.



### TEMAS PRINCIPALES

#### ¡ ESPECIAL DEL MES !

Retos de la reforma para el 2004

pag-8

### PODER EJECUTIVO

Actuaciones presidenciales

A pesar de la crisis política que trajo como

consecuencia la renovación del gabinete... pag-2

### PODER LEGISLATIVO

La Comisión de Defensa indicó que viene

desarrollando un proyecto de ley ... pag-4

### MINISTERIO DE DEFENSA

Durante la última quincena de febrero el Ministro

salió a los medios de comunicación... pag-5

### DEFENSORÍA DEL PUEBLO

El 10 de diciembre la Defensoría del Pueblo

presentó la demanda de... pag-6

### SOCIEDAD CIVIL

Mayoritarias fueron las opiniones a favor

de la compra de las fragatas... pag-7

### INTERNACIONAL

El gobierno chileno ha realizado en estos

últimos meses una serie de adquisiciones

bélicas... pag-8

### ARTÍCULOS DE INTERÉS

Proyección Estratégica de una Política de

Defensa Nacional... pag-10

### OTROS TEMAS

LO POSITIVO DEL MES pag-11

ALERTAS DEL MES pag-11

NORMATIVIDAD LEGAL pag-11



# PODER EJECUTIVO

## Actuaciones presidenciales

A pesar de la crisis política que trajo como consecuencia la renovación del gabinete de ministros el Presidente decidió la continuidad, entre otros, del ministro de defensa actual. Este respaldo es importante para el sector puesto que se requiere de continuidad en las políticas para alcanzar los objetivos planteados.

## Presidencia del Consejo de Ministros

El 13 de enero se presentó en el congreso el premier Ferrero para exponer ante el pleno los lineamientos de acción de su gabinete. Si bien es cierto el gabinete ha sido recompuesto, las líneas matrices respecto a la política pública sigue en vigencia. Durante la exposición indicó que continuará con una política de seguridad integral en temas de reestructuración, modernización y profesionalización de la fuerza armada. Sin embargo, hubiese sido más alentador escuchar el establecimiento de una política de defensa que sea el norte de la reforma militar y que permita establecer el planeamiento estratégico para la defensa, planeamiento que permite proveer de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El primer Ministro se encuentra abocado en la elaboración de la “hoja de ruta” es decir políticas a corto plazo en distintos sectores de la administración nacional. En ese sentido existe una mesa de trabajo referida a temas de defensa y orden interno donde se vienen estableciendo pautas y políticas a seguir. En esta mesa participan miembros del Ministerio de Defensa, Interior, Relaciones Exteriores, partidos políticos y la sociedad civil.

Preocupan las declaraciones vertidas por el primer ministro indicando que si existe desbalance tecnológico con Chile en materia de defensa. En un tema tan delicado es papel del premier no atizar el fuego más aún si está pendiente una reunión entre cancilleres y ministros de defensa de ambos países donde se tocará sin duda alguna estos temas.

## Ministerio de Defensa

### • Asume nuevo ministro

En diciembre del 2003 asumió la cartera de Defensa el general (r) Roberto Chiabra León. Consideramos que fue un retroceso en lo que respecta al principio de conducción civil democrática de la fuerza armada más aún si dos días antes de su nombramiento era el comandante general de uno de los institutos armados. Su actuación en estos momentos debe ser 100% político dejando los aspectos técnicos y profesionales a los funcionarios del ministerio y a los institutos armados.

### • Declaraciones ministeriales

En un programa televisivo el ministro indicó que existía un desequilibrio estratégico entre Chile y Perú, declaraciones que originaron una lógica reacción de parte del gobierno de Chile por lo que el ministro retrocedió indicando que no es desequilibrio sino desbalance tecnológico. (¿Cuál es la diferencia?). Creemos que existen los canales adecuados para argumentar las valederas preocupaciones respecto a las recientes adquisiciones bélicas de nuestros vecinos.

### • Nuevos nombramientos

Se han nombrado nuevos funcionarios civiles para la secretaria de prensa del Ministerio y para la oficina jurídica aspectos que nos parecen positivos así como el mantener a los funcionarios de la alta dirección.

### • Reuniones con DDHH

El Ministro se reunió con los organismos de DDHH e instituciones de la sociedad civil a fin de explicar el plan de trabajo del sector durante el presente año. Este tipo de apertura es necesaria a fin de transparentar las acciones a realizar.

- Consejo de Defensa

Luego de dos años y medio de gobierno el Consejo de Defensa Nacional se reunió con la finalidad de evaluar la política de seguridad integral. En la reunión se logró aprobar los lineamientos generales de la política de defensa. Lo conveniente es tener cierta periodicidad en las reuniones del Consejo de Defensa Nacional que permita tener claridad en la planificación y ejecución de la política de defensa nacional.

- Convenio con CONAJU

El Ministerio celebró un convenio con el Consejo Nacional de Juventud para proporcionar capacitación técnico laboral y mejores atractivos a los jóvenes que opten por el servicio militar en la zona de Sivia, Ayacucho. Este plan piloto podrá servir de base para establecer mejores condiciones y atractivos a los jóvenes para prestar servicio militar.

- Convenio con Colombia y Brasil

El Ministerio de Defensa celebró el 11 de febrero un convenio trilateral con sus homónimos de Colombia y Brasil que permite realizar acciones conjuntas contra las actividades ilícitas en los ríos fronterizos. Este convenio es además de suma importancia puesto que acrecienta las relaciones con ambos países en especial con el Brasil, aliado estratégico (¿militar también?), que nos permitirá mayores oportunidades comerciales y de desarrollo.

- Indemnización a miembros de los CADs

En ceremonia realizada el 20 de febrero en Huamanga (Ayacucho), el ministro de Defensa, Roberto Chiabra hizo entrega de las indemnizaciones a los familiares e integrantes de once miembros de los Comités de Autodefensa que se enfrentaron con los grupos subversivos durante la guerra interna que vivió nuestro país. Es importante el reconocimiento a la actuación de estos valerosos miembros sin embargo

surge la pregunta ¿Por qué no se hace el mismo reconocimiento a las víctimas de la violencia contrasubversiva? ¿Cuál es el criterio para entregar dichas indemnizaciones? Preguntas que se desprenden del comunicado emitido por las organizaciones de derechos humanos de Ayacucho...“Exhortamos al Estado Peruano y a sus representantes a tomar conciencia de que toda política estatal debe tener como sustento el principio de equidad, más aún cuando se trata de asumir la deuda que el Estado y la sociedad en general tienen con quienes fueron víctimas de la barbarie ocurrida en el país en las dos décadas pasadas” concluye el comunicado.

- Adquisición de fragatas

El 19 de febrero el Consejo de Ministros aprobó la adquisición de dos fragatas del tipo Lupo y el 26 el Consejo de Defensa Nacional dio el sí definitivo. Estas fragatas, según el Ministro, reemplazarán a unidades navales que han sido dadas de baja. Al respecto consideramos que las adquisiciones bélicas por parte de nuestro país no deben responder a situaciones coyunturales de “bajos precios” sino que deben de realizarse bajo un estricto planeamiento y programa de renovación a corto, mediano y largo plazo. Este programa deberá responder a las necesidades de defensa establecidas en la política de defensa y será evaluada en función a los recursos disponibles. Es papel del Ministerio incentivar la voluntad política del gobierno en este tipo de programas.

- Libro Blanco de la Defensa

Desde el viernes 20 del presente se encuentra en la página web del Ministerio el texto final del Libro Blanco para la Defensa con la finalidad de que pueda ser consultado, revisado y consensuado a nivel nacional. La sociedad civil, la clase política y la ciudadanía en general tienen la oportunidad y la responsabilidad de pronunciarse al respecto. El análisis del Libro Blanco será objeto del informe del mes de nuestro próximo número del boletín.

- **Marco normativo**

El 28 de enero se aprobó el reglamento de viajes al exterior del personal militar y civil del Ministerio de Defensa. Este reglamento viene a normar los requisitos, objetivos y procedimientos que regulan los viajes al exterior de funcionarios del sector y es una muestra de transparencia del sector en el uso de sus recursos.

### **Ministerio de RREE**

El canciller precisó que los objetivos de su gestión son, en primer lugar, el de preservar la soberanía nacional unida a una estrategia de desarrollo fronterizo donde se dará importancia a los gobiernos regionales. En segundo lugar profundizar el entendimiento estratégico y la cooperación militar con el Brasil y enriquecer las relaciones con nuestros vecinos evitando cualquier tipo de carrera armamentista.

El canciller de la República comentó la situación de desequilibrio tecnológico de nuestro país frente a Chile en cuestión de tecnología militar. Al respecto indicó que este desequilibrio se debe a la crisis que el Perú vive hace 20 años y que el concepto desequilibrio no sólo incluye variables militares sino también políticas y diplomáticas.

Respecto a la mediterraneidad boliviana indicó que es un tema bilateral pero con la eventual intervención peruana en caso la salida se de por el lado de Arica.

El vicescanciller indicó que la posición peruana sobre la mediterraneidad de Bolivia es de carácter constructivo puesto que la propuesta peruana contendrá una serie de elementos que favorezcan los intereses de los tres países. Indicó que el Perú no puede participar desde un inicio de las conversaciones porque su participación esta condicionada a que la salida al mar de Bolivia sea por Arica.

### **Consejo Nacional de Inteligencia**

No se conocen acciones realizadas por la dirección del CNI que permitan vislumbrar el proceso de reorganización que el Presidente de la República encargó a Daniel Mora como nuevo jefe del CNI. El plazo para el mismo se cumplió el 16 de enero pasado. Asimismo no se cumple aún con lo indicado por el Presidente de la República cuando manifestó que el Director Nacional de Inteligencia Estratégica, clave para la reforma del CNI, sería un civil y no un militar como es en la actualidad. Más aún cuando por Decreto Supremo la DINIE ha sido absorbida por el CNI.

Se han publicado una serie de cuestionamientos al director del CNI en relación a actuaciones públicas pasadas y a permitir copamientos partidistas en dicha institución, incluso el Ministro de Defensa ha cuestionado duramente al Consejo. Lo concreto es que seguimos esperando el funcionamiento eficiente de un organismo de alto nivel que provea de información necesaria para la toma de decisiones del gobierno.

## **PODER LEGISLATIVO**

### **Comisión de Defensa:**

#### **Agenda del Mes**

La Comisión de Defensa indicó que viene desarrollando un proyecto de ley referido al Sistema de Seguridad Nacional cuya finalidad es modernizar lo referente a la Ley Marco de la Defensa y Seguridad Nacional; otro proyecto es el de situación militar que propone la revisión y actualización de la norma que regula la carrera militar. También se viene elaborando un proyecto referido al servicio militar y una ley que norme las actividades de inteligencia. Lo necesario es que la agenda de la Comisión de Defensa sea compatible y conversada con la agenda que el Ministerio de Defensa, a través de una comisión de alto nivel, se encuentra elaborando con la finalidad de no duplicar esfuerzos y maximizar los tiempos.

## Declaraciones

El 30 de enero la congresista Palomino se refirió a la posibilidad de utilizar el servicio militar como una medida socioeducativa indicando que es necesaria una sólida formación educativa para que el adolescente respete las normas y la conducta adecuada en un estado de derecho. En este sentido estamos de acuerdo con la congresista pero discrepamos en considerar al servicio militar como la herramienta para socializar a los adolescentes que infrinjan la ley. Creemos que no es la finalidad del servicio militar socializar a nadie muy por el contrario busca preparar a los jóvenes para la defensa de la nación proveyéndoles de capacidad para el manejo de armamento. Creemos que en este caso el remedio sería peor que la enfermedad.

Gilberto Díaz indicó que sería muy saludable que el jefe del Consejo Nacional de Inteligencia debiera ser ratificado por el Congreso de la República así como sucede con el Defensor del Pueblo y el Contralor de la República con la finalidad de darle mayor respaldo al elegido por el Presidente de la República. De esta forma la elección sería más consensuada y con mayor transparencia, indicó el legislador. Estamos de acuerdo en la medida que esta ratificación no se politice y no sea utilizada para dar apoyo a cambio de otros intereses políticos.

Un grupo de 71 congresistas emitió una carta a las organizaciones de financiamiento y a los organismos internacionales a fin de solicitar se limite el excesivo gasto en armamento de la región y se priorice el gasto social. Importante iniciativa del Parlamento Nacional que en todo caso busca no ingresar en una carrera armamentista.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Ministro de Defensa

Durante la última quincena de febrero el Ministro salió a los medios de comunicación con la finalidad de explicar a la ciudadanía como marcha el proceso de la reforma militar y cuales son los pasos a seguir y los objetivos que busca alcanzar en su gestión. Entre estos figura consolidar la figura del Ministerio de Defensa como el ente rector de la política de defensa, política que se está haciendo pública a través del Libro Blanco y de la mesa de trabajo para la elaboración de políticas de corto plazo ("Hoja de Ruta"), la reestructuración de los sistemas de personal, logísticos y educativos con la finalidad de obtener una fuerza armada eficiente y eficaz en su desempeño.

### Dependencias

#### Ejército

- [Discurso del general Graham](#)

Al asumir el mando de la institución el general Graham indicó su decisión de buscar la mejora del nivel de calidad en la institución, propuso mejorar los aspectos de personal, logísticos y sobre todo educativos. Asimismo indicó la necesidad de acercamiento con la población y el mejoramiento de la imagen institucional.

Creemos adecuados los objetivos propuestos para la gestión y consideramos se debe priorizar la reestructuración del sistema de personal buscando la calidad de vida del personal, la reestructuración del sistema logístico, el acercamiento a la población y el mejoramiento cualitativo de la educación.

#### Marina

- [Discurso del almirante Noriega](#)

Al asumir el mando de la Marina el almirante Noriega precisó que su gestión se basará en el mantenimiento del más alto nivel posible de alistamiento y entrenamiento de nuestras fuerzas navales, el impulso a la

capacitación y perfeccionamiento del personal naval, el mejoramiento de la calidad del gasto en beneficio de la operatividad del material asignado a las fuerzas navales, en base a objetivos claros, precisos y centrados en el cumplimiento de nuestras misiones y roles fundamentales y la culminación y consolidación del proceso de reestructuración y modernización institucional.

### **Fuerza Aérea**

- **Discurso del general Denegri**

Al asumir el mando de la Fuerza Aérea el general Denegri resaltó la importancia de una preparación eficiente y permanente de todo el personal no sólo en aspectos técnicos de la institución sino en aspectos profesionales inculcados en las universidades del país. Precisó que será una política constante el trabajar con profesionalismo y calidad en todos sus actos.

La Fuerza Aérea dispuso que cuatro efectivos de su institución envueltos en tráfico de repuestos de aviones de combate sean puestos a disposición del fuero común para ser juzgados como corresponde y en caso de ser hallados culpables serían dados de baja de inmediato. Esta disposición es un primer paso en el reconocimiento de delitos de carácter común no pueden ser juzgados por el fuero militar.

### **Comando Conjunto**

El 26 de febrero se hizo público un comunicado del Comando Conjunto donde rechaza las versiones de supuestas maniobras destinadas a quebrar el orden constitucional por parte de la fuerza armada. En una democracia las formas tienen importancia y en este caso el comunicado del comando conjunto no debió ser realizado. El rechazo a las falsas versiones de golpe militar debió ser canalizado a través del mismo Ministerio de Defensa con la firma del Ministro de Defensa, más aún si el comando conjunto es un órgano de línea

del Ministerio y no un órgano independiente y autónomo. En cuanto al fondo (es posible y valedero el malestar de los institutos al pretenderse instrumentalizarlos en aspectos no técnicos y profesionales) el problema es la incomprensión de la real ubicación de los institutos armados dentro de una democracia. Incomprensión avalada por el mismo ministro cuando al día siguiente indicó que el había avalado la promulgación del comunicado con la autorización del presidente de la república.

### **Justicia Militar**

El fuero militar abrió instrucción contra el Mayor Collins Collantes por la desaparición de pobladores de la zona de Chuschi a pesar de que el fuero común ya había iniciado investigaciones al respecto. Estas acciones nos traen al recuerdo la forma de operar de la justicia militar y de la fuerza armada en épocas de la lucha contra la subversión.

El consejo supremo de justicia militar viene realizando reuniones con organismos de derechos humanos para revisar el proyecto de código de justicia militar que este organismo ha enviado al Congreso de la República. Consideramos que el cambio debe partir de tres puntos centrales: la delimitación y definición del delito de función, la revisión de las sentencias del fuero militar por la corte suprema y el nombramiento de los jueces militares.

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

El 10 de diciembre la Defensoría del Pueblo presentó la demanda de inconstitucionalidad sobre la ley orgánica de justicia militar y sobre el código de justicia militar, demanda que fue admitida por el TC el 16 de enero del presente año. La sentencia por emitir dilucidará la real ubicación de la justicia militar dentro del sistema judicial peruano. No olvidemos que la constitución política en su art. 139 indica la unidad jurisdiccional como precepto constitucional.

La defensoría publicó a principios de año en Debate Defensorial reflexiones respecto a la transparencia y el acceso a la información en poder de la fuerza armada. En el texto indica las dificultades que se tiene para acceder a la información, dificultades que tienen como origen la cultura del secretismo en las instituciones militares a pesar de existir leyes claras al respecto. Finalmente indica que se debe tener plena conciencia de que el grado de respeto y eficacia que alcance el principio de transparencia “reforzará el grado de profesionalización de la fuerza armada en los campos militares de la Defensa Nacional y permitirá entender que la seguridad nacional integra como elemento esencial la garantía de los derechos fundamentales”.

## **SOCIEDAD CIVIL**

### **a. Sobre necesidad de compra de fragatas**

Mayoritarias fueron las opiniones a favor de la compra de las fragatas a Italia. Surgieron cuestionamientos sobre la necesidad de las mismas y sobre el costo real de las mismas. Nuestra posición es que toda adquisición militar debe responder a una planificación adecuada al corto, mediano y largo plazo por parte de la fuerza armada que respondan a las necesidades de defensa de la nación.

### **b. Sobre necesidad de una política de defensa**

Desde inicios de la reforma militar solicitamos junto a solitarias voces como la de Alfredo Palacios Dongo la necesidad de contar con una política de defensa que vislumbre el problema de la defensa como parte de una visión mas amplia (seguridad) que debe ser integral es decir que responda y operativice a todos los sectores de la sociedad.

Al respecto Expreso editorializó el tema (16 febrero) cuando indica que la defensa nacional “requiere un equipo de diplomáticos, técnicos, militares en acciones específicas y bajo un solo rumbo” Demando asimismo el tener una nueva concepción de seguridad nacional y de defensa.

### **c. Sobre el pedido boliviano**

En una encuesta aparecida en el diario El Comercio (19 febrero) el 65% de los encuestados considera que el pedido boliviano de salida al mar es justo dividiéndose en aquellos que piensan que Chile debe aceptar sin condiciones (42%) y los que piensan que Chile debe recibir algo a cambio (23%). Asimismo consultados sobre la posición peruana en caso de la salida al mar de Bolivia por Arica el 52% de los encuestados considera que apoyaría la propuesta puesto que sería favorable a la paz y el desarrollo.

### **d. Eventos**

El 23 de febrero el Instituto de Defensa Legal presentó al público la serie denominada Democracia y Fuerza Armada con la finalidad de poner sobre el tapete la necesidad e importancia de la participación más activa de la sociedad civil y de la clase política en aspectos relacionados a seguridad y defensa. Los textos presentados, “Bases para un control civil democrático de la fuerza armada en el Perú” y “Transparencia y eficiencia en gastos para la defensa”, son resultado de las investigaciones y análisis que el área de Defensa y Reforma Militar del IDL han realizado a lo largo del 2003 y que buscan coadyuvar al proceso de reforma militar en curso.

Del 23 al 26 de febrero se realizó el Simposio de Relaciones Civiles Militares en la Escuela de Comandos del Ejército del Perú. Dicho evento estuvo organizado por el Grupo Consultivo de Ayuda y Apoyo Militar de la Embajada de Los Estados de Unidos. Curso dirigido

a personal oficial y subalterno de los tres Institutos Armados y representantes de la Cancillería y de Organizaciones Civiles. El curso, dictado por personal del Ejército Estadounidense, tuvo como objetivo el brindar información acerca de la ejecución de operaciones de asuntos civiles y la implementación de centros de operaciones cívico-militares. La capacitación se organizó como un taller en la que grupos compuestos por representantes diversos ejecutó un ejercicio de implementación de un COCM (Centro de Operaciones Cívico-Militares).

## **INTERNACIONAL**

### **a. Chile**

El gobierno chileno ha realizado en estos últimos meses una serie de adquisiciones bélicas que a entender de muchos analistas militares desequilibran la situación estratégica en la región. Ante ello el gobierno de Chile mencionó que se trata de un proceso de renovación normal de parte de su flota naval sin embargo llama la atención el cambio de planes al respecto. El plan Fragatas, plan inicial de renovación, con un mediano plazo (5 años) de adquisición fue cambiado por una segunda opción que consiste en comprar inmediatamente a Holanda cuatro fragatas lo que produjo una reacción contraria en algunos analistas del vecino país.

Respecto al tema del pedido boliviano Chile indicó que es un tema bilateral que no puede ser llevado a foros internacionales. Al respecto ha iniciado una ofensiva diplomática en ese sentido en especial dentro de la UE y los EEUU.

El comandante general del ejército chileno indicó en declaraciones a la prensa que no se tiene pensado reforzar la frontera con el Perú con mayor cantidad de efectivos militares.

### **b. Brasil**

El Brasil se encuentra intensificando su presencia en la amazonía para lo cual ha firmado el convenio trilateral de lucha contra actividades ilícitas en esa zona. Asimismo se encuentra abocado a estrechar las relaciones con nuestro país (aliados estratégicos), relaciones que consideramos son de mucha necesidad y utilidad para nuestro país, no sólo en términos de desarrollo y comercio si no también en términos de defensa y disuasión a terceros.

### **c. Bolivia**

El gobierno del presidente Mesa ha logrado cohesionar a su población a través del argumento (siempre utilizado) de la justa salida al mar. En ese sentido inició una fuerte ofensiva diplomática en foros internacionales (incluso tiene el apoyo del Vaticano). Además el canciller boliviano indicó que de ser preciso Bolivia podría facilitar la exportación de su gas natural por un puerto chileno a cambio de un corredor marítimo soberano.

## **ESPECIAL DEL MES**

### **Retos de la reforma para el 2004**

El 2004 se inicia en medio de una difícil situación política. Los escándalos políticos influyen negativamente en el accionar de las políticas públicas entre ellas la del sector Defensa. En este sentido el sector cuenta con un nuevo ministro quien ha tenido la habilidad de dejar en sus cargos a la alta dirección del Ministerio con lo cual se asegura una continuidad importante para el logro de los objetivos propuestos, asimismo ha podido convencer al Presidente de la República para convocar al Consejo de Defensa Nacional a fin de, a decir del propio ministro, evaluar la política de seguridad integral. Lo importante es entender que las políticas públicas deben trascender a las coyunturas políticas y que las acciones del sector Defensa deben permitir avanzar en el proceso de reforma militar. A continuación presentamos algunas acciones que nos permitan avanzar en el proceso de reforma militar:

### a. Poder Ejecutivo

Lo primero que debemos pedir al ejecutivo es un respaldo político serio al proceso de reforma militar. Este respaldo debe expresarse en contar con una coherente política de defensa que sirva de punto de partida para todo el proceso de planeamiento estratégico de los institutos armados a fin de establecer la política militar correspondiente a dicha política de defensa. En este sentido es conveniente que el Consejo de Defensa Nacional tenga reuniones periódicas con agenda preestablecida que fundamentalmente aborde temas de fondo (política de defensa, gastos en defensa, relaciones con países vecinos, nuevas amenazas a la seguridad, entre otros).

En cuanto al Ministerio de Defensa es necesario se consolide la función principal del Ministerio cual es ser el conductor y primer responsable de la política de defensa. Para esto, sentadas las bases legales organizativas, se debe profundizar los aspectos estructurales inherentes a los institutos armados (situación militar, educación militar, servicio militar, sistemas de movilización, sistemas logísticos, presupuestos y gastos en defensa, justicia militar). Asimismo el Ministro debe hacer todo lo posible con la finalidad de transparentar las acciones del Ministerio y sus dependencias (páginas web, permanente relación con medios de comunicación) así como promover todas las acciones que incrementen de manera positiva las relaciones civiles militares. (Promover el conocimiento de aspectos de defensa, cultura de defensa, en la ciudadanía convocando a investigaciones, realizando seminarios, talleres entre otras)

En cuanto al proceso de reestructuración de los institutos se debe estudiar los sistemas logísticos de los institutos a fin de unificar procesos de adquisiciones, así como los sistemas de personal y el sistema educativo a fin de unificar procesos comunes (escuelas de calificación comunes, requisitos comunes, etc.).

### b. Poder Legislativo

El poder legislativo a través de la Comisión de Defensa debe legislar en materia con aspectos de fondo que norme y enmarque el accionar de la reforma militar (ley de situación militar, ley de defensa nacional, ley de reforma militar, ley orgánica de justicia militar, entre otras). Asimismo creemos conveniente se establezca un grupo de trabajo que realice el seguimiento al proceso de reforma militar en función a la política de defensa establecida por el Consejo de Defensa Nacional. Debe la Comisión ser parte del proceso de planificación y aprobación del presupuesto de defensa a fin de garantizar la buena asignación y el buen uso de los recursos públicos destinados a la defensa nacional.

Establecer reuniones periódicas con el Ministerio de Defensa tanto con la alta dirección como con los oficiales de enlace a fin de establecer agendas comunes.

Propiciar y mantener reuniones con organismos de la sociedad civil que permita a esta ser partícipe del proceso de reforma militar.

### c. Sociedad Civil

La sociedad civil debe mostrar un mayor interés en los aspectos de defensa. Para esto los medios de comunicación tienen un papel importante pues se debe difundir no sólo aspectos coyunturales sobre el sector si no que se debe dar cabida a informes especiales que vislumbren propuestas para el avance del sector.

Las universidades o institutos deben promover el conocimiento de temas relativos a defensa mediante la elaboración de investigaciones y espacios de debate.

## ARTÍCULOS DE INTERÉS

### PROYECCIÓN ESTRATÉGICA DE UNA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL

(Tomado del Diario Correo, 07 Febrero)

**\*Alfredo Palacios Dongo**

**“La seguridad nacional no debe ser descuidada y debe ser tratada como parte de una visión integral del Estado”**

En el actual panorama regional, una de las características más saltantes de la defensa es que las hipótesis de conflicto entre países se ha visto minimizada debido a que se considera que en los años 90 se han dado solución a los diferendos limítrofes y asimismo, por la presencia en el mundo de fenómenos como la globalización, la democracia y la absorción de modelos económicos de libre mercado. A su vez, se presenta la preponderancia de conflictos internos que están generando como constante endémica un clima permanente de inestabilidad e ingobernabilidad.

En este contexto, el gobierno actual, por una falsa percepción, desconocimiento del rol de la seguridad nacional y por rezagos de venganza política, viene reduciendo drásticamente el presupuesto del sector Defensa y llevando a cabo un proceso de reestructuración de la Fuerza Armada sin haber efectuado previamente un planeamiento estratégico para la defensa ni haber determinado una política de Defensa Nacional, ni mucho menos, haber precisado su rol de funciones.

La proyección estratégica de una política de defensa nacional del Estado peruano debe basarse en una óptica del manejo realista de las relaciones internacionales que parta del conocimiento de los conceptos de disuasión y equilibrio estratégico, no dejando del lado el análisis de la teoría del conflicto como aspecto inherente a la naturaleza humana.

Es por ello que la seguridad nacional no debe ser descuidada y debe ser tratada como parte de una visión integral del Estado con una perspectiva de largo plazo y con la concepción de la existencia de una estrategia nacional en el campo de la seguridad y defensa, la misma que complementa y acompaña el ritmo del desarrollo del país.

En esta proyección estratégica, el tema de la defensa debe ser considerado como una actividad dirigida por el Estado, manteniendo una estrecha vinculación y coordinación con su política exterior y con los otros campos nacionales, de manera de lograr articular e integrar las capacidades del poder nacional en respaldo permanente de los objetivos nacionales.

### GUIA BIBLIOGRÁFICA

En esta sección estableceremos comentarios sobre textos, artículos, páginas web relativas a temas de interés del sector.

*Sociología Militar. La profesión militar en la sociedad democrática.*

Omar Gutiérrez Valdebenito  
Santiago: Editorial Universitaria, 2002. 316 págs.

El estudio, tras brindar una revisión de la sociología como ciencia, de la sociología de las organizaciones, de las relaciones entre sociología y fuerza armada y de los orígenes de la sociología militar, revisa temas de suma importancia para la investigación social de la dinámica militar: las tendencias de las fuerzas armadas y de la sociedad, la profesión militar, la organización militar, las relaciones civiles-militares, la sociología de la guerra y un interesante análisis de las fuerzas armadas frente al debate de la postmodernidad. A lo largo de esta obra se revisa las doctrinas y posturas de autores clásicos contemporáneos en torno a la investigación de las relaciones entre las Fuerzas Armadas y la Sociedad.

## Los Clásicos

### *The Professional Soldier*

Morritz Janowitz  
New York: Free Press, 1960/1971. 464 págs.

Estudio clásico sobre Fuerza Armada y Sociedad que estableció un área nueva de investigación, estimuló la formación de grupos de investigación y generó toda una gama de estudios posteriores. Establece un claro marco conceptual y metodológico.

### *The soldier and the state. The theory and politics of civil-military relations.*

Samuel P. Huntington  
Cambridge: Harvard University Press, 1957. 534 págs.

Análisis comparativo, histórico y teórico de la relación Ejército- Estado. Utiliza estudios casuísticos de las fuerzas armadas en los Estados Unidos, Alemania y Japón para ejemplificar las proposiciones.

## Páginas web

Internacional Institute for Strategic Studies (IISS)  
[www.iiiss.org](http://www.iiiss.org)

Es un centro de investigación sobre estrategia y seguridad cuya sede principal esta en Londres. Se dedica a cuestiones de seguridad y defensa bajo diversos enfoques. Está publicada en inglés.

Stockholm Internacional Peace Research Institute (SIPRI)  
[www.sipri.se](http://www.sipri.se)

Esta página recoge referencias de las investigaciones realizadas por el instituto así como trabajos recientemente publicados referidos a aspectos de seguridad y defensa. Esta publicada en inglés.

Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL)  
[www.resdal.org.ar](http://www.resdal.org.ar)

Es una referencia obligada para quien se inicie en cuestiones de seguridad y defensa en América Latina. Publicada en español. Contiene trabajos e investigaciones de profundo análisis sobre las diversas problemáticas de seguridad y defensa en nuestra región.

## LO POSITIVO DEL MES

1. Puesta en consulta para la ciudadanía del Libro Blanco de la Defensa
2. Apertura a medios de comunicación por parte del Ministro de defensa
3. Reuniones del Consejo Nacional de Defensa

## ALERTAS DEL MES

La incomprensión sobre la real ubicación, en un estado de derecho, de los institutos armados. Incomprensión compartida por miembros del ejecutivo (Presidente, ministro) y congresistas de la república.

## NORMATIVIDAD LEGAL

### R.M. N° 023-2004-DE/SG.-

**Constituyen Subcomité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio de Defensa, período 2004 – 2005** (*El Peruano*; Normas Legales; página 260161; 21 de enero del 2004).

#### **R.M. N° 012-2004-DE/SG.-**

**Aprueban Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración, Pliego 026** (*El Peruano; Normas Legales; página 260230; 22 de enero del 2004*).

#### **R.M. N° 059-2004-DE/FAP.-**

**Aprueban Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de Carácter Público y Carácter Secreto Militar de la FAP para el ejercicio 2004** (*El Peruano; normas Legales; página 260402; 24 de enero del 2004*).

#### **Res. N° 007-2004-CNI.-**

**Aprueban Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del CNI para el ejercicio 2004** (*El Peruano; normas Legales; página 260402; 24 de enero del 2004*).

#### **R.J. N° 003-2004-IGN/J.-**

**Aprueban Plan de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Geográfico Nacional para el ejercicio 2004** (*El Peruano; Normas Legales; página 260476; 25 de enero del 2004*).

#### **D.S. N° 002-2004-DE/SG.-**

**Aprueban Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa** (*El Peruano; Normas Legales; página 260622; 28 de enero del 2004*).

#### **R.M. N° 083-2004-DE/SG.-**

**Aprueban Directiva de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria para el Año Fiscal 2004 en el Pliego 026: Ministerio de Defensa** (*El Peruano; Normas Legales; página 261424; 05 de febrero del 2004*).

#### **R.M. N° 093-A-2004 DE/SG.-**

**Aprueban Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Oficina de Previsión Social de las FFAA, para el ejercicio fiscal 2004** (*El Peruano; Normas Legales; página 261486; 06 de febrero del 2004*).

#### **Res. N° 009-CCFFAA/ADM.-**

**Aprueban Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Comando Conjunto de las FFAA para el ejercicio fiscal 2004** (*El Peruano; Normas Legales; página 261488; 06 de febrero del 2004*).

#### **D.S. N° 012-2004-PCM.-**

**Fusión del Consejo Nacional de Inteligencia con la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica** (*El Peruano; Normas Legales; página 261570; 07 de febrero del 2004*).

#### **R.M. N° 101-2004-DE/EP.-**

**Delegan facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de Carácter Público del Ejército del Perú para el Ejercicio Fiscal 2004** (*El Peruano; Normas Legales; página 261659; 08 de febrero del 2004*).

#### **R.M. N° 114-2004-DE/EP.-**

**Facultan al Comandante General del Ejército a suscribir Convenios relativos a Proyectos de infraestructura vial, terrestre, aérea, acuática y de apoyo a la Defensa Civil** (*El Peruano; Normas Legales; página 261660; 08 de febrero del 2004*).

#### **R.M. N° 095-2004-DE/EP.-**

**Aprueban listado de bienes y servicios de naturaleza crítica de la Dirección de Salud del Ejército para el ejercicio del Año Fiscal 2004** (*El Peruano; Normas Legales; página 261714; 09 de febrero del 2004*).

#### **R.M. N° 252-2004-DE/SG.-**

**Establecen órgano responsable de concretar el proceso de integración del Derecho Internacional Humanitario en la formación y doctrina de las Fuerzas Armadas** (*El Peruano; Normas Legales; página 262363; 16 de febrero del 2004*).

#### **D.S. N° 015-2004-RE.-**

**Ratifican la Enmienda Tres al Convenio de Donación de Objetivo Estratégico para Mejorar la Calidad de Vida de los Peruanos en Áreas Objetivo a lo largo de la Frontera Perú – Ecuador, suscrito con los EEUU** (*El Peruano; Normas Legales; página 262681; 20 de febrero del 2004*).

#### **D.S. N° 016-2004-RE.-**

**Ratifican el “Convenio Técnico entre el Ministerio de Defensa de la República del Perú y el Ministerio de Defensa de la República de Francia para la Cooperación en el Campo de Materiales para la Defensa”** (*El Peruano; Normas Legales; página 262865; 21 de febrero del 2004*).

#### **RM 094-2004-DE/FAP .-**

**Aprueban listado de bienes y servicios críticos y de naturaleza estratégica en la fuerza aérea** (*El Peruano; normas legales; página 263132; 25 de Febrero del 2004*).